

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril del 2009.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía PROPIEADES HUANCABILCA HUANPROCA C. A, He procedido a informar sobre el Balance General al 31 de Diciembre del 2008, así como el estado de Perdidas y Ganancias en el año concluido.

He revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2006 y el Estado de Resultado por el periodo terminado en esa fecha. Encontrando que, por parte de los Administradores se han cumplidos con las normas legales, estatutarias y reglamentos internos, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual los libros Contables son elaborados y presentados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para establecer las bases de la contabilidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se reviso y probó satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía.

En mi opinión los Estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera y los resultados al termino del periodo del 31 de Diciembre del 2008.

Atentamente


MIGUEL PAREDES VELASQUEZ
Comisario Principal

